

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

662 Notificación a interesados.

D.^a Joaquina Morcillo Moreno, Subdirectora provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de D. Alfonso Fuentes Conesa Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

En dichos requerimientos, se reclama a los interesados, el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas.

El pago de la deuda deberá realizarse, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el Banco Santander Central Hispano, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente, NAF/Cod. Cuenta cotización, y nif:

U.R.E. 01 Cuenta de ingreso: 0049-5676-11-2016022282 U.R.E. 02 Cuenta de ingreso: 0049-1094-64-2110884271

U.R.E. 03 Cuenta de ingreso: 0049-4676-89-2516045571 U.R.E. 04 Cuenta de ingreso: 0049-1918-99-2410094090

U.R.E. 05 Cuenta de ingreso: 0049-0433-03-2810157355 U.R.E. 06 Cuenta de ingreso: 0049-5222-07-2416034121

U.R.E. 07 Cuenta de ingreso: 0049-5611-36-2216012231

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la oficina correspondiente de la Dirección Provincial en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para el conocimiento íntegro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.	NIF/NIE	Deudor	Domicilio
30010600277324	034808398Z	VALERA CARRILLO MARIA CARMEN	MURCIA
3002000092434	023013179T	BAUTISTA GARCIA RAFAELA	CARTAGENA
30020400105377	0X4421776A	LOJA NIEVES CARLOS RODOLFO	FUENTE ALAMO
30020600125643	0X3540701N	MERRAS --- KAMAL	POZO ESTRECHO
30020600197179	022976205X	PEREZ JIMENEZ JUAN PEDRO	CARTAGENA
30020600299839	0X2480302M	BACHIRI --- RAMDAN	CARTAGENA
30020600301455	0X3559972D	BOUDAR --- MBAREK	BEATOS (LOS)
30049000535977	052801617B	GARCIA GALDON SALVADOR	ALHAMA DE MURCIA
30049600130161	023228434K	MUÑOZ LOPEZ DIEGO	AGUILAS
30040000080779	034803115K	ALEGRIA PEREZ MARIA MAR	ROLDAN
30040400242660	0X3466409X	BENSAADOUNE --- EL HOUCINE	LIBRILLA
30040400458282	0X2091385H	KADDOURI --- ABDERRAHMANE	ALHAMA DE MURCIA
30040400771615	023290355A	GARCIA CAMPOY CLEMENTA	LORCA
30040400822842	0X5528827H	SUAREZ GOMEZ PAULO NONIVES	LORCA
30040401090604	0X6857845G	CORDOVA CUENCA CRISTIAN ALEXIS	LORCA
30040401145265	046957607W	GARCIA TORRES ABRAHAN	LORCA
30040401152440	0X4253234M	DARFOUFI --- ABDELHAK	ALHAMA DE MURCIA
30059900062532	074333102T	SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIEL	NONDUERMAS
30050200100726	0X2199090Z	BOUTAZARZAIT --- AHMED	MARTINEZ DEL PUERTO
30050400060364	052702712Y	RUIZ LOPEZ MARIA CARMEN	RINCON DE BENISCORNI
30050600010508	0X5461380F	RAMIREZ RAMIREZ LUISA FERNANDA	MURCIA
30050600034655	029047473Z	VICENTE GREGORIO ANTONIO FRAN	JUMILLA
30050600056277	0X2278632E	MBARKI --- BOUJAMA	MARTINEZ DEL PUERTO
30050600065775	0X4263057F	GUERZOU --- MOUMEN	MARTINEZ DEL PUERTO
30079900068358	023021303M	ALCARAZ MARTINEZ DAVID	TORRE-PACHECO
30070500246780	0X4334549S	LEAHY --- DAVID JOSEPH	BELONES (LOS)

12 de enero de 2010.—La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno.